

Estudio

10 de marzo de 2023

Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México Cuarto Trimestre de 2022

Índice

Presentación	2
Introducción	4
1. Saldo de la Deuda Subnacional.....	6
1.1. Saldo de la Deuda Subnacional Total.....	6
1.2. Variaciones en el Saldo de la Deuda por Entidad Federativa	6
1.3. Saldo de la Deuda por Entidad Federativa	7
2. Composición de la deuda subnacional	8
2.1 Composición por tipo de acreditado.....	8
2.2 Composición por tipo de acreedor	12
3. Indicadores de la Deuda Subnacional.....	18
3.1 Deuda Per Cápita.....	18
3.2 Deuda como Porcentaje del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE)	20
3.3 Deuda como Porcentaje de los ingresos.....	22
3.3.1. Deuda como porcentaje de los ingresos totales.....	23
3.3.2. Deuda como porcentaje de las transferencias del Ramo 28 Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios.....	26
3.4 Tasa de interés promedio ponderada.....	28
3.5 Plazo promedio de vencimiento ponderado por el monto de las obligaciones por entidad federativa	31
4. Participaciones Afectadas por las Obligaciones Financieras	32
Fuentes de Información	34

Presentación

En el marco del cumplimiento de la función sustantiva del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de apoyar el trabajo legislativo desde una orientación técnica, se publica el presente documento sobre las “Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México, al Cuarto Trimestre de 2022”.

El alcance del documento viene dado por el concepto de “Deuda Subnacional”, mismo que incluye tanto las obligaciones financieras contraídas por los gobiernos estatales y municipales, así como aquellas contratadas por los entes públicos de ambos órdenes de gobierno. La fuente de toda la información pública sobre deuda que se utiliza para la realización del estudio es la Secretaría de Hacienda y Crédito público (SHCP), fungiendo este Centro de Estudios como usuario de la misma.

El documento se encuentra estructurado de la siguiente manera: En una primera sección se lleva a cabo un análisis del saldo de la deuda subnacional a nivel agregado y por entidad federativa, considerando su evolución a largo plazo, durante los últimos 15 años, y su desempeño a corto plazo, al cuarto trimestre de 2022.

En una segunda sección, se explica la estructura de la deuda subnacional por tipo de acreditado (entidades federativas, municipios y entes públicos) y por tipo de acreedor (banca múltiple, banca de desarrollo, emisiones bursátiles y otros). Se analiza la situación actual, al cuarto trimestre de 2022 y su evolución a lo largo del tiempo, durante los últimos diez años.

En la tercera sección, se realiza un análisis comparativo de la deuda por entidad federativa en función de algunos indicadores, entre ellos la deuda per cápita, la deuda sobre el PIB estatal (PIBE), la deuda sobre los ingresos

estatales totales y la deuda sobre los ingresos por participaciones federales (Ramo 28).

Es importante exponer que, hasta el primer trimestre de 2019, los últimos tres indicadores mencionados habían sido publicados por la SHCP a nivel estatal y municipal, constituyendo la materia prima para la construcción del indicador subnacional que se presentaba en este documento. Sin embargo, desde el segundo trimestre de 2019, la Secretaría ha dejado de publicar dichos indicadores. Por ello, a partir de entonces, los mismos son estimados por este Centro de Estudios. La metodología seguida para la estimación de cada indicador se expone en la sección pertinente.

Finalmente, la cuarta y última sección versa sobre el nivel de afectación de las participaciones federales que las entidades federativas llevan a cabo con el fin de adquirir y solventar sus obligaciones financieras.

Introducción

El saldo de la deuda subnacional al cuarto trimestre de 2022 es de 684 mil 395.8 millones de pesos (mdp), monto superior en 17 mil 571.5 mdp (-4.1% en términos reales) con respecto al cuarto trimestre del año anterior, cuando la deuda se ubicó en 666 mil 824.2 mdp. Las entidades federativas que más contribuyeron al incremento de la deuda subnacional son Nuevo León con un incremento de su deuda de 11 mil 504.4 mdp, Estado de México (5 mil 270.6 mdp), Ciudad de México (4 mil 463.5 mdp), San Luis Potosí (un mil 418.8 mdp) y Yucatán (un mil 051.9 mdp).

Al cuarto trimestre de 2022, la deuda subnacional por tipo de acreditado se encuentra distribuida como sigue: los gobiernos de los estados participan con el 87.8 por ciento del monto contratado, proporción que asciende a 601 mil 117.6 mdp; entes públicos estatales (6.3% de la deuda; 43 mil 342.2 mdp); en el tercer puesto figuran los municipios (5.5%; 37 mil 701.1 mdp) y, finalmente, los entes públicos municipales, (0.3%; 2 mil 234.8 mdp).

Por tipo de acreedor, la estructura que se observa es la siguiente: la banca múltiple tiene una presencia predominante al concentrar más de la mitad (53.7%) del crédito otorgado (367 mil 722.7 mdp); la banca de desarrollo participa con el 37.2 por ciento (254 mil 498.5 mdp); las emisiones bursátiles con el 7.8 por ciento (53 mil 530.9 mdp); y otros conceptos, como fideicomisos, con 1.3 por ciento (8 mil 643.6 mdp).

En términos de la deuda per cápita, las cinco que presentan un mayor endeudamiento según este indicador son: Nuevo León, con una deuda de 17 mil 112.7 pesos por persona; Chihuahua (13 mil 146.3 pesos); Quintana Roo (13 mil 048.4 pesos); Coahuila (11 mil 973.8 pesos) y Ciudad de México (11 mil 009.3 pesos).

Como proporción de su Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), destaca Quintana Roo por presentar una deuda casi tres veces mayor al promedio subnacional de 2.6 por ciento, con un saldo de la deuda subnacional de 6.6 por ciento del PIBE. Asimismo, destacan otros estados por sus altas proporciones en este indicador: Chihuahua (5.8%); Chiapas (5.5%); Nuevo León (4.9%) y Coahuila con un 4.4 por ciento.

En términos del endeudamiento como proporción de sus ingresos totales, sobresale el Estado de Nuevo León por presentar un indicador más de tres veces superior al promedio subnacional de 24.6 por ciento, siendo el mismo de 88.3 por ciento de sus ingresos totales. Asimismo, destacan: Coahuila, con un 69.5 por ciento; Quintana Roo, 67.8 por ciento y Chihuahua, 64.2 por ciento. Estas mismas entidades también están entre las más endeudadas respecto a sus ingresos por participaciones, con proporciones que oscilan entre 195.4 y 159.7 por ciento, cifras más de dos veces y medio mayores al promedio subnacional de 62.2 por ciento. Por el contrario, Querétaro, Puebla, Guerrero, Hidalgo, presentan cifras del indicador inferiores al 20.0 por ciento.

Finalmente, entre las entidades federativas que resaltan por el nivel de afectación de sus participaciones están la Ciudad de México con el 100.0 por ciento; Coahuila, 90.2 por ciento; San Luis Potosí, 86.4 por ciento; Estado de México, 85.7 por ciento; y Guerrero con el 84.5 por ciento; significativamente por encima del promedio subnacional de 55.8 por ciento.

1. Saldo de la Deuda Subnacional

1.1. Saldo de la Deuda Subnacional Total

Durante los últimos quince años, de 2007 a 2021, la deuda subnacional presenta una tendencia estrictamente creciente en términos absolutos, ya que en ninguno de los años que comprende este periodo presenta decrecimientos, pasando de 186 mil 470.0 mdp a 666 mil 824.2 mdp. Específicamente durante el último año, de 2021 al cuarto trimestre de 2022, la deuda presenta un incremento de 17 mil 571.5 mdp (-4.1% en términos reales), al situarse en 684 mil 395.8 mdp (Gráfica 1).



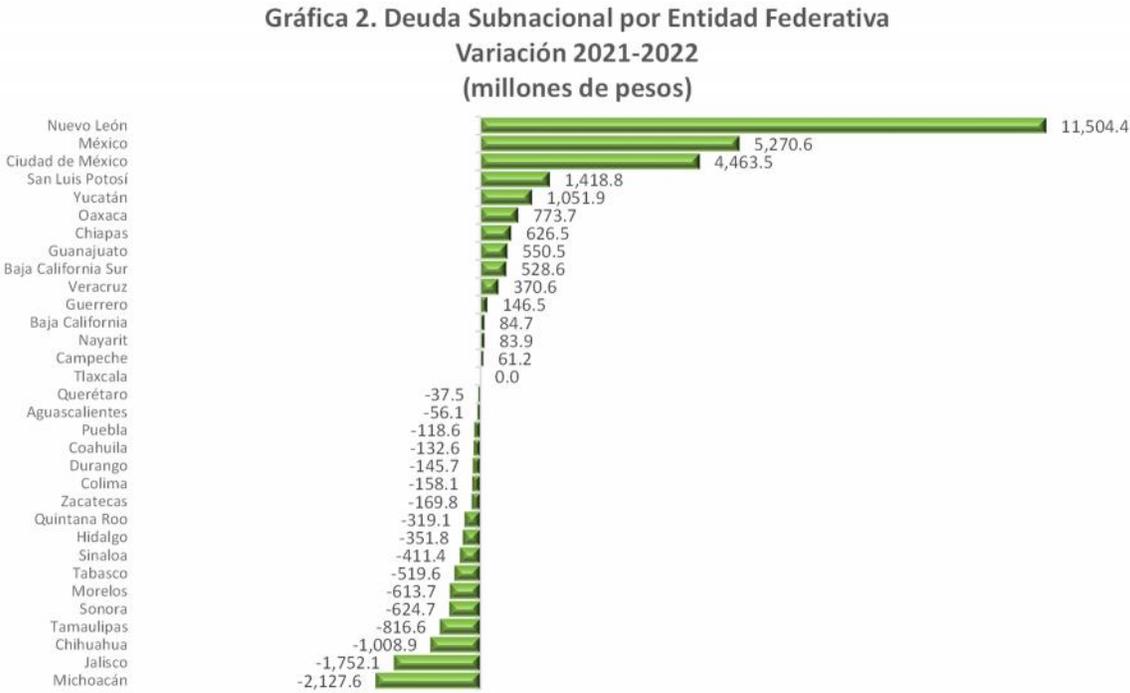
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

1.2. Variaciones en el Saldo de la Deuda por Entidad Federativa

Como acaba de verse, el saldo total de la deuda subnacional presenta un incremento neto de 17 mil 571.5 mdp del cierre de 2021 al cierre de 2022, ello aunque algunas entidades federativas disminuyeron su deuda en dicho

periodo, pues los incrementos de la deuda en algunas entidades federativas pesaron más que los decrementos en otras. Entre las entidades federativas que más contribuyeron al aumento del total de la deuda subnacional están Nuevo León con un incremento de su deuda de 11 mil 504.4 mdp, Estado de México (5 mil 270.6 mdp), Ciudad de México (4 mil 463.5 mdp), San Luis Potosí (un mil 418.8 mdp) y Yucatán (un mil 051.9 mdp).

Los estados que parcialmente compensaron el incremento de la deuda total al disminuir la propia son principalmente: Michoacán, con un decremento en su deuda de -2 mil 127.6 mdp, Jalisco (-1 mil 752.1 mdp), Chihuahua (-1 mil 008.9 mdp), Tamaulipas (-816.6 mdp) y Sonora (-624.7 mdp) (Gráfica 2).

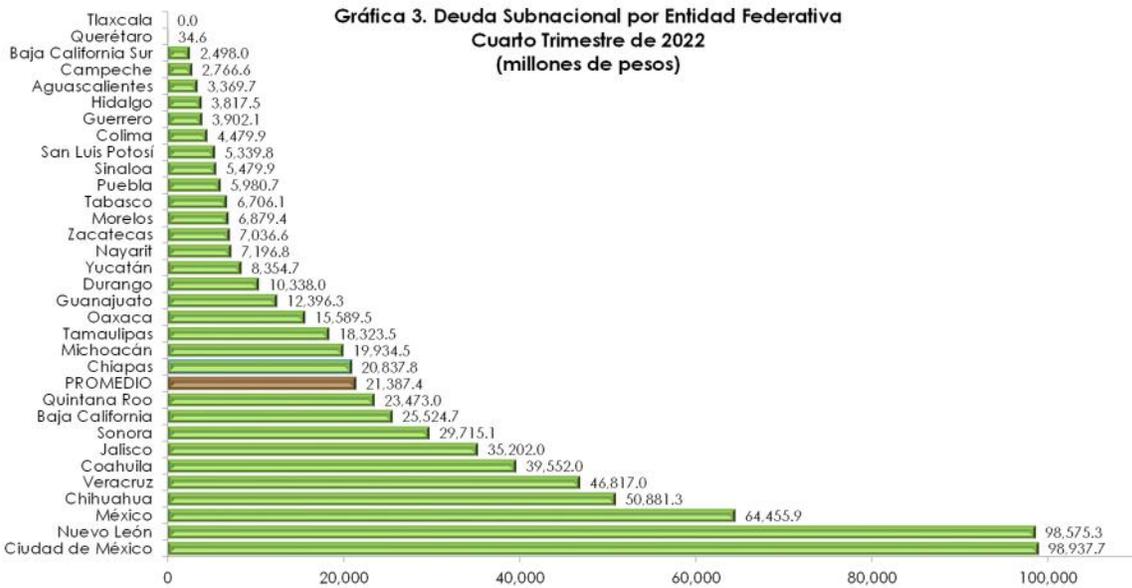


Fuente: elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

1.3. Saldo de la Deuda por Entidad Federativa

Sólo cinco entidades federativas concentran el 52.6 por ciento de la deuda subnacional total al cuarto trimestre de 2022: Ciudad de México, con una

deuda de 98 mil 937.7 mdp; Nuevo León, 98 mil 575.3 mdp; Estado de México, 64 mil 455.9 mdp; Chihuahua, 50 mil 881.3 mdp; y Veracruz con 46 mil 817.0 mdp. Entre los estados que se destacan por su bajo nivel de endeudamiento figuran: Tlaxcala (que no cuenta con endeudamiento a este trimestre), así como Querétaro, Baja California Sur y Campeche, cada uno con deudas inferiores a los 3 mil mdp. Aproximadamente una tercera parte de las entidades federativas (10) se encuentran por encima de la deuda promedio de 21 mil 387.4 mdp, mientras que el resto de las entidades (22) conforman deudas por debajo de ese monto (Gráfica 3).



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

2. Composición de la deuda subnacional

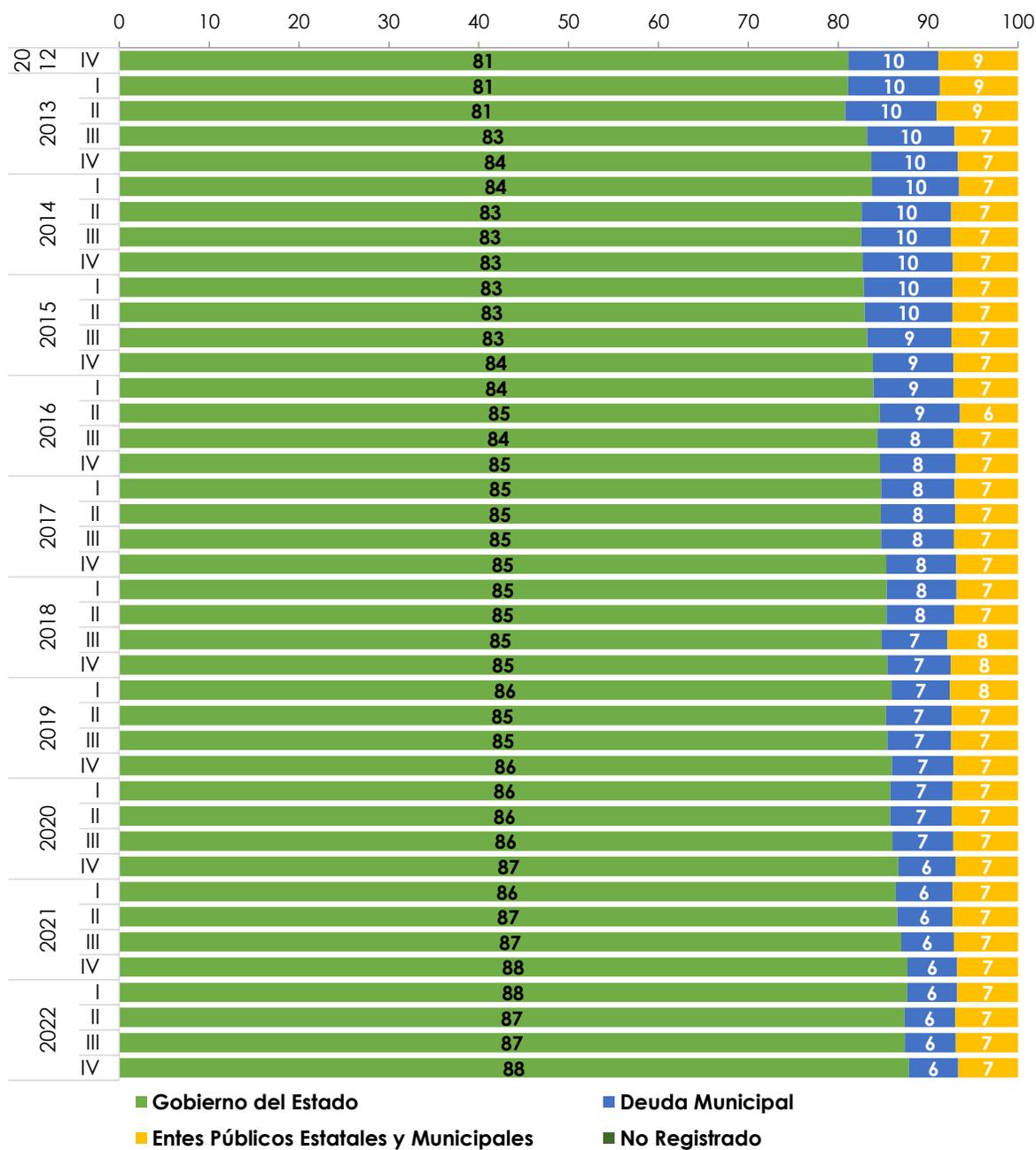
2.1 Composición por tipo de acreditado

Por tipo de acreditado, la deuda subnacional se encuentra distribuida como sigue al periodo de referencia: los gobiernos de los estados participan con el 87.8 por ciento del monto contratado, proporción que asciende a 601 mil

117.6 mdp; entes públicos estatales (6.3% de la deuda; 43 mil 342.2 mdp); en el tercer puesto figuran los municipios (5.5%; 37 mil 701.1 mdp) y, finalmente, los entes públicos municipales, (0.3%; 2 mil 234.8 mdp)¹ (Gráfica 4, cuarto trimestre de 2022).

¹ La suma de los porcentajes individuales puede no dar 100 por ciento, debido al redondeo. Lo mismo aplica para otras secciones del documento en donde proceda sumar porcentajes.

Gráfica 4
Composición de la Deuda Subnacional por Acreditado
2012/IV trimestre - 2022/IV trimestre
(porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

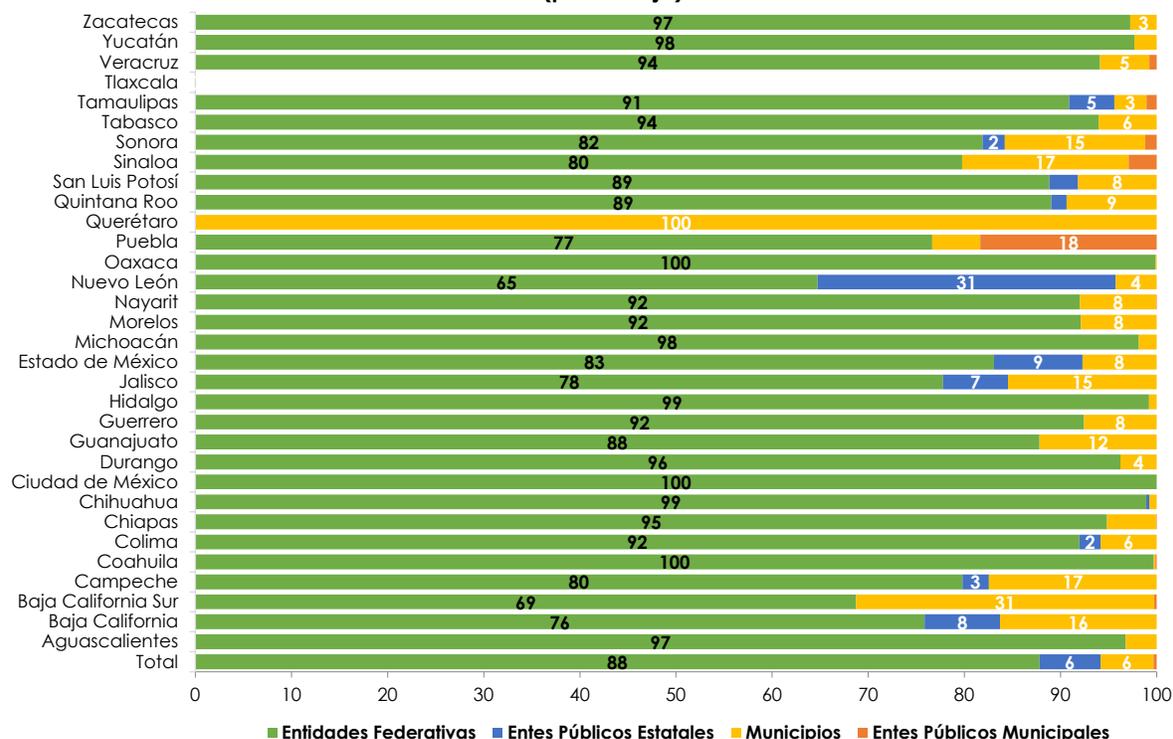
La conformación de la deuda por tipo de acreditado ha permanecido sin cambios relevantes, en la historia reciente (últimos diez años), manteniéndose el predominio, ya señalado, de la deuda de gobierno del estado y una participación menor de la deuda municipal y los entes públicos. Específicamente, la deuda de Gobierno del Estado pasó de 81.1 por ciento del total de la deuda subnacional durante el cuarto trimestre de 2012 a 87.8 por ciento al mismo periodo de 2022, lo cual se traduce en un incremento de 6.7 puntos porcentuales. La deuda municipal, por su parte, pierde importancia relativa, ya que su participación en la deuda subnacional cayó en 4.5 puntos porcentuales en el periodo (de 10.0 a 5.5%). Por último, el peso relativo de la deuda de los entes públicos estatales y municipales también presenta una caída, siendo la misma de -2.2 puntos porcentuales (de 8.9 a 6.7%).

La estructura de la deuda por tipo de acreditado de las entidades federativas es similar, en la mayoría de los casos, a la estructura a nivel agregado. No obstante, existen algunas excepciones que vale la pena destacar. La más relevante la tenemos en Querétaro, ya que en este caso los municipios contratan el 100 por ciento de la deuda. Cabe también mencionar el caso de Baja California Sur, en donde sus municipios tienen una participación relevante en la contratación de la deuda, misma que asciende a 31.0 por ciento, proporción casi seis veces superior al promedio municipal de 5.5 por ciento.

Dignos de mención lo son también los casos de Nuevo León y Puebla, en cuyos casos son los entes públicos quienes destacan por su participación en la contratación de deuda. En el primer caso, los entes públicos estatales presentan una contribución importante en la contratación de la deuda, ya

que su participación es del 31.0 por ciento. En el segundo caso son los entes públicos municipales los que presentan una participación relevante, misma que asciende a 18.0 por ciento (Gráfica 5).

Gráfica 5
Composición de la Deuda Subnacional por Acreditado
al Cuarto Trimestre de 2022
(porcentaje)

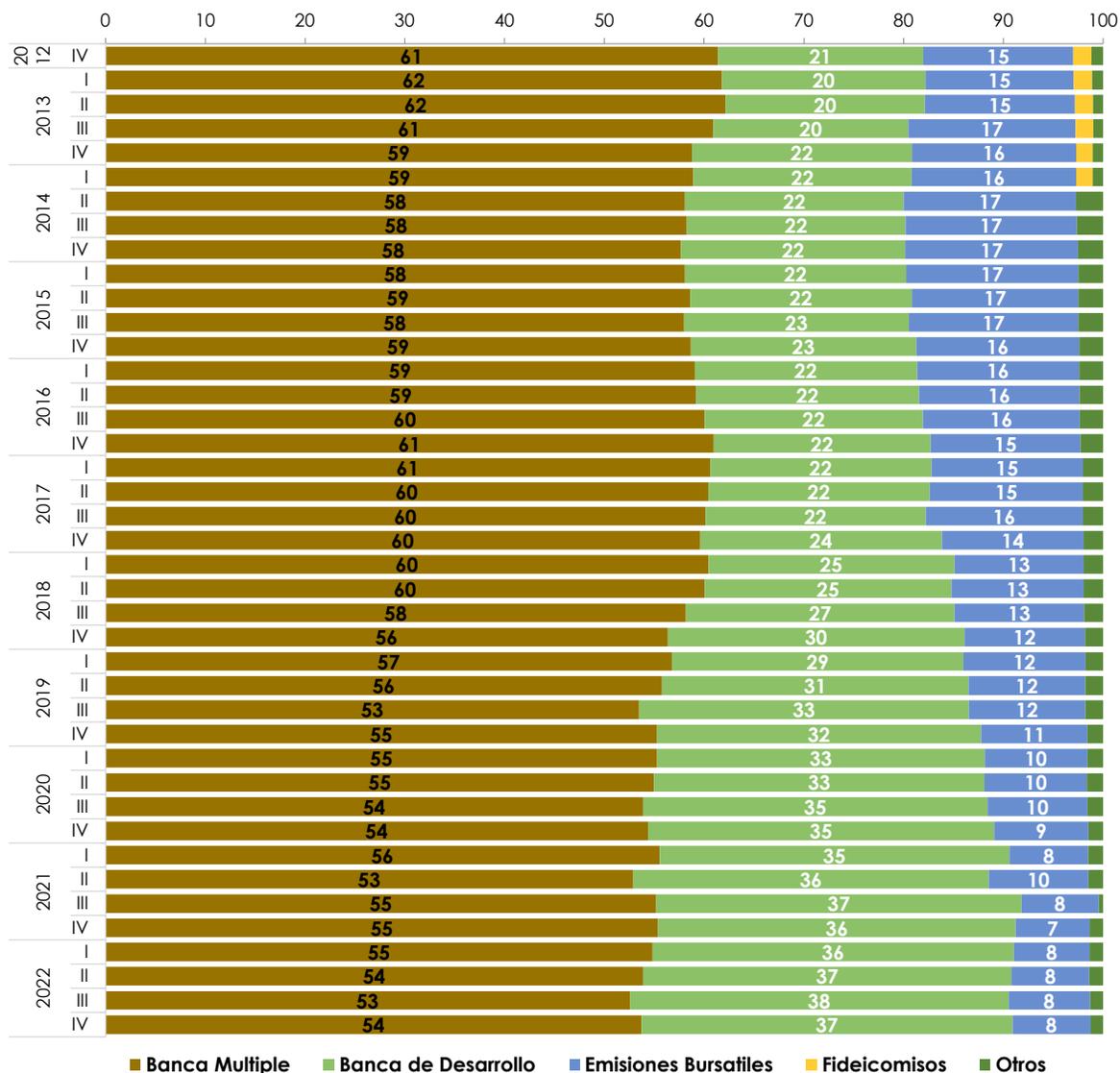


Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

2.2 Composición por tipo de acreedor

Al periodo de referencia, la estructura que se observa es la siguiente: la banca múltiple tiene una presencia predominante al concentrar más de la mitad (53.7%) del crédito otorgado (367 mil 722.7 mdp); la banca de desarrollo participa con el 37.2 por ciento (254 mil 498.5 mdp); las emisiones bursátiles con el 7.8 por ciento (53 mil 530.9 mdp); y otros conceptos, como fideicomisos, con 1.3 por ciento (8 mil 643.6 mdp) (Gráfica 6, cuarto trimestre de 2022).

Gráfica 6
Composición de la Deuda Subnacional por Acreedor
2012/IV trimestre - 2022/IV trimestre
(porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

En términos históricos recientes, considerando los últimos diez años, la banca múltiple y la banca de desarrollo han mantenido su posición como las principales opciones de financiamiento subnacional, con niveles de fondeo muy por encima de las emisiones bursátiles y los fideicomisos.

Más aún, la participación de la banca de desarrollo en el financiamiento subnacional se ha incrementado de manera importante, en 16.6 puntos porcentuales, al pasar de una participación de 20.6 por ciento durante el cuarto trimestre de 2012 a una de 37.2 por ciento al mismo periodo de 2022. Por su parte, aunque la banca comercial presenta una caída de -7.7 puntos porcentuales en su participación en el financiamiento a estados y municipios, continúa, por mucho, siendo la mayor fuente de financiamiento, pues participa con el 53.7 por ciento del mercado, 16.5 puntos porcentuales por encima de la banca de desarrollo.

Las emisiones bursátiles, por su parte, perdieron 7.2 puntos porcentuales en participación, de 15.0 por ciento en el cuarto trimestre de 2012 a 7.8 por ciento durante el mismo periodo de 2022. Los fideicomisos dejan de figurar en la deuda subnacional, ya que su participación pasa de 1.8 por ciento a 0.0 por ciento durante el periodo referido.

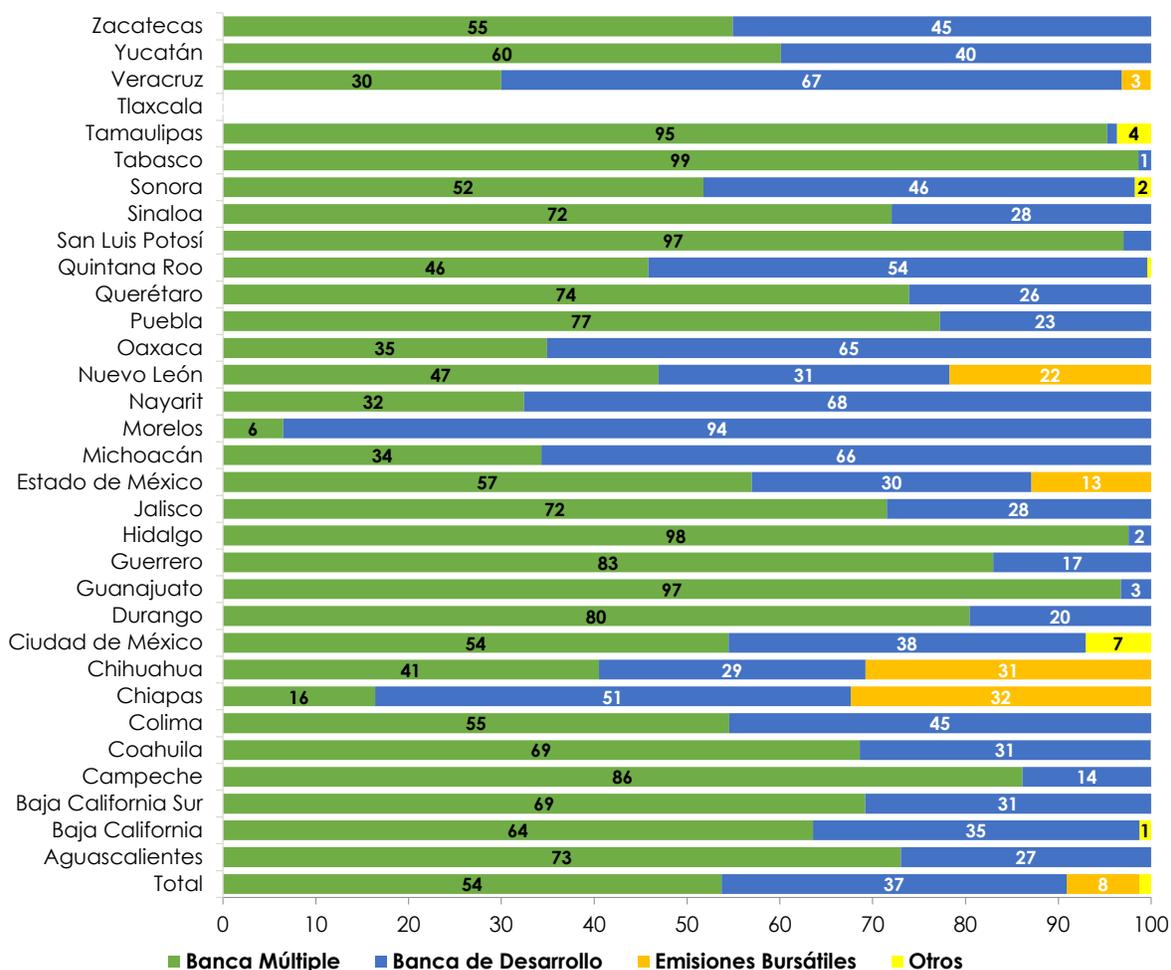
Las entidades federativas, en su mayor parte, reproducen el patrón agregado de la composición por tipo de acreedor que se acaba de exponer, no obstante, existen algunas excepciones. Por ejemplo, en Tabasco la banca múltiple presenta gran relevancia, pues este estado contrata el 99 por ciento de su financiamiento mediante la misma. También sobresalen los estados de Hidalgo, San Luis Potosí, Guanajuato, Tamaulipas y Campeche, con participaciones del mencionado acreedor del orden de 98.0, 97.0, 97.0, 95.0 y 86.0 por ciento del financiamiento, respectivamente.

La banca de desarrollo tiene una presencia muy importante en Morelos (94.0%), Nayarit (68.0%), Veracruz (67.0%), Michoacán (66.0%), Oaxaca (65.0%), Quintana Roo (54.0%) y Chiapas (51.0%).

Las emisiones bursátiles, por último, tienen una participación relativamente importante en los estados de Chiapas, Chihuahua y Nuevo León, con

participaciones de este esquema de financiamiento de 32.0, 31.0 y 22.0 por ciento, respectivamente (Gráfica 7).

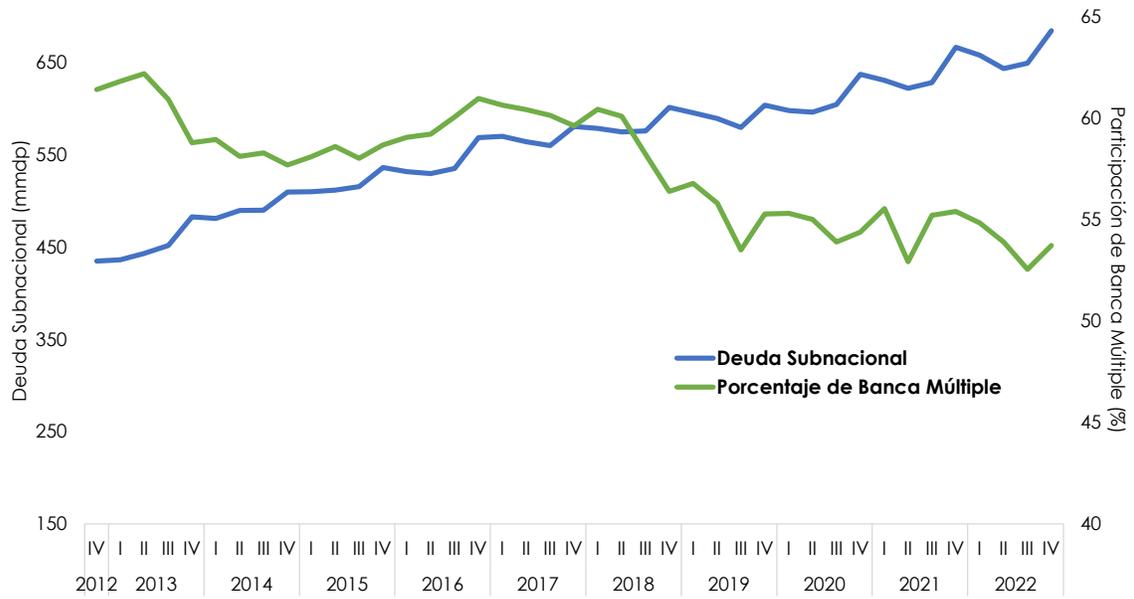
**Gráfica 7. Deuda Subnacional por Acreedor
Cuarto Trimestre de 2022
(porcentaje)**



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

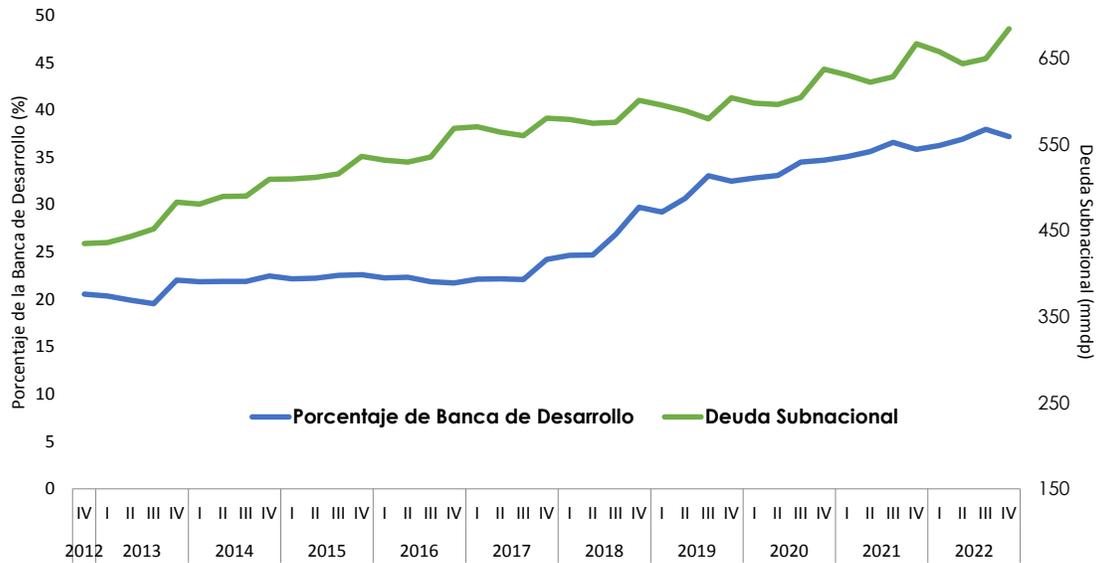
Por su importante participación en el fondeo de la deuda subnacional (90.9% de manera conjunta) y la evolución de su participación a lo largo del tiempo, es posible sostener que tanto la banca múltiple como la banca de desarrollo son los acreedores que más han contribuido al crecimiento de la deuda subnacional al periodo de referencia (Gráficas 8 y 9).

Gráfica 8
Total Deuda Subnacional y Participación de la Banca Múltiple
2012/IV trimestre - 2022/IV trimestre



Nota: Información proporcionada por las entidades federativas sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único.
 Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Gráfica 9
Total Deuda Subnacional y Participación de la Banca de Desarrollo
2012/IV trimestre - 2022/IV trimestre



Nota: Información proporcionada por las entidades federativas sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

3. Indicadores de la Deuda Subnacional

El peso relativo de la deuda subnacional entre las entidades federativas puede apreciarse mejor mediante el uso de un conjunto de indicadores, entre ellos, los siguientes: deuda subnacional per cápita, deuda como proporción del PIB estatal, deuda como proporción de los ingresos estatales, deuda como proporción de los ingresos por participaciones federales, la tasa de interés y el plazo de financiamiento.

3.1 Deuda Per Cápita

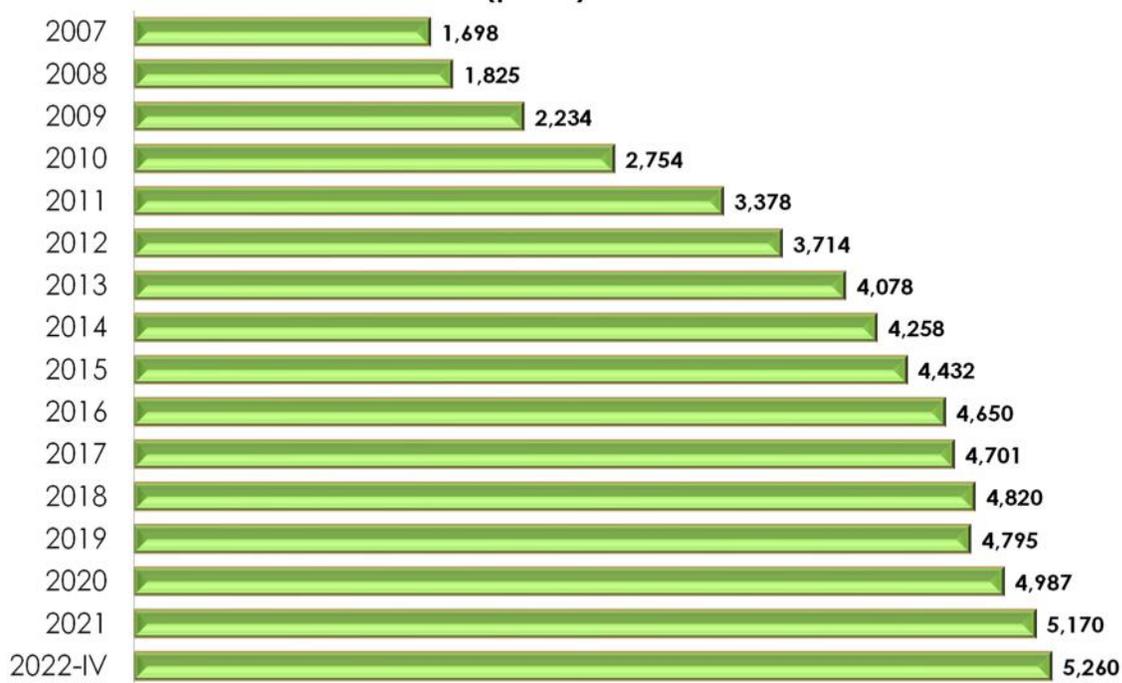
Este cociente representa el monto de deuda que le correspondería pagar a cada habitante de un estado si la misma se repartiera equitativamente entre el total de la población. Se estima como el cociente de la deuda subnacional respectiva y la población pertinente.²

La deuda subnacional per cápita presenta, a nivel país, un comportamiento creciente durante el periodo que va de 2007 a 2021. Por ejemplo, en el tramo temporal que va del año 2007 hasta 2018, la deuda per cápita aumenta de un mil 698.5 pesos a 4 mil 819.9 pesos, cambio que representa un crecimiento de 73.1 por ciento en términos reales. Aunque en 2019, el indicador cae en 24.7 pesos para situarse en 4 mil 795 pesos, la cifra es superior al máximo anterior de 4 mil 701 pesos (2017).

El indicador aumenta en 89.5 pesos al cuarto trimestre de 2022 con respecto a 2021 para ubicarse en 5 mil 259.8 pesos por persona (Gráfica 10).

² Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas para el año 2021, con base en la conciliación demográfica 1950-2015 (CONAPO).

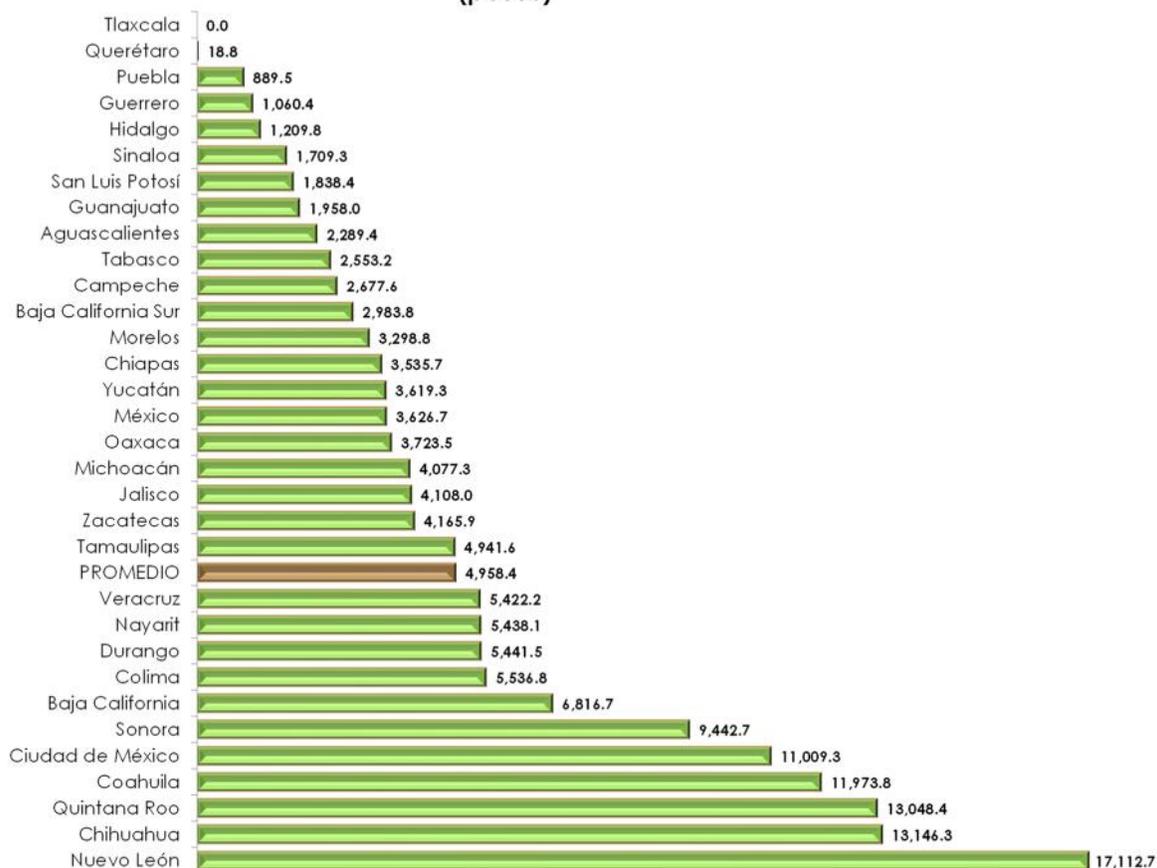
Gráfica 10
Saldo de la deuda subnacional per cápita
2007-2022/diciembre
(pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y CONAPO.

Por entidad federativa, las cinco que presentan un mayor endeudamiento según este indicador son: Nuevo León, con una deuda de 17 mil 112.7 pesos por persona; Chihuahua (13 mil 146.3 pesos); Quintana Roo (13 mil 048.4 pesos); Coahuila (11 mil 973.8 pesos) y Ciudad de México (11 mil 009.3 pesos). En el otro extremo, las cinco entidades federativas con menor deuda per cápita son Tlaxcala, con 0.0 pesos por persona; Querétaro, 14.7 pesos; Puebla, 889.5 pesos; Guerrero, un mil 060.4 pesos e Hidalgo, con un mil 209.8 pesos (Gráfica 11).

Gráfica 11
Deuda subnacional per cápita por Entidad Federativa
Cuarto Trimestre de 2022
(pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP y el CONAPO.
 ns: No significativo

3.2 Deuda como Porcentaje del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE)³

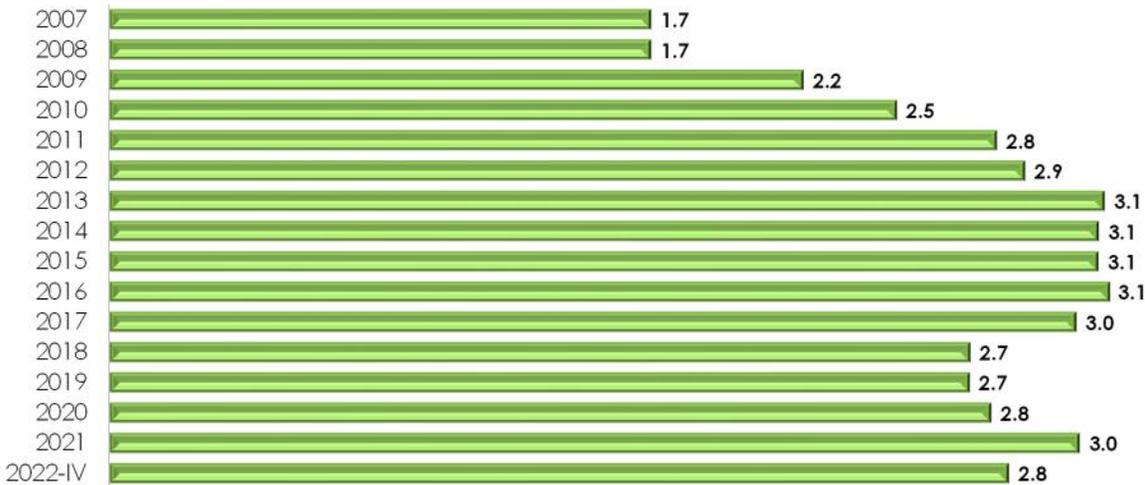
Este indicador se estima como el cociente de la deuda subnacional y el PIBE. Durante los últimos 15 años pueden distinguirse dos etapas: La primera

³ Este indicador se estimó por este Centro de Estudios como el cociente de la deuda y el PIBE 2021. Este último se estimó aplicando al PIBE 2020 (último dato publicado por el INEGI), la tasa de crecimiento de los índices de volumen físicos anuales del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) 2020-2021, también publicados por el Instituto en su página de internet. Dado que hasta el primer trimestre de 2019 este indicador era estimado y publicado por la SHCP, las cifras estimadas por el Centro de Estudios no son estrictamente comparables con aquellas, dada la posible existencia de diferencias metodológicas.

abarca los diez años que van del 2007 al 2016 y se caracteriza por presentar crecimientos anuales o mantenerse constante, pero nunca disminuir, pasando del 1.7 por ciento en 2007 al 3.1 por ciento en 2016. Al interior del periodo, el crecimiento más importante se presenta de 2008 a 2009 (0.5 puntos porcentuales).

El indicador presenta un comportamiento más heterogéneo durante la segunda etapa, bajando de 3.1 por ciento en 2016 a 3.0 por ciento en 2017 y a 2.7 por ciento en 2018, cifra en la cual se mantiene durante 2019. El indicador, no obstante, presenta un repunte en 2020 y 2021. En el primer caso se ubica en 2.8 por ciento y en el segundo aumenta a 3.0 por ciento. Este repunte se vincula principalmente a la disminución del PIB asociada en parte importante a la pandemia de COVID 19 y al importante incremento de la deuda al cuarto trimestre de 2021. Al cuarto trimestre de 2022 el indicador regresa a 2.8 por ciento (Gráfica 12).

Gráfica 12
Deuda subnacional como porcentaje del PIBE
2007-2022/diciembre

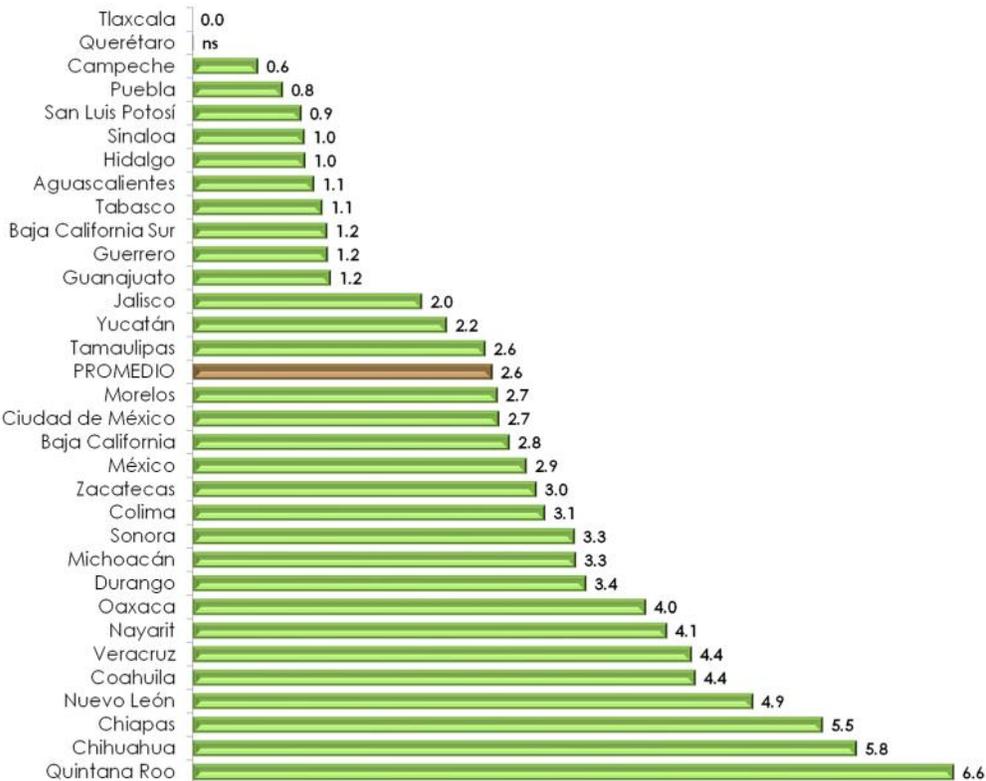


Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y del INEGI.

Por entidad federativa destaca Quintana Roo por presentar una deuda casi tres veces mayor al promedio subnacional de 2.6 por ciento, con un saldo

de la deuda subnacional de 6.6 por ciento del PIBE. Asimismo, destacan otros estados por sus altas proporciones en este indicador: Chihuahua (5.8%); Chiapas (5.5%); Nuevo León (4.9%) y Coahuila con un 4.4 por ciento. En el otro extremo se encuentran entidades como Tlaxcala, Querétaro, Campeche, Puebla y San Luis Potosí, mismas que presentan los niveles más bajos del indicador, con cifras que van de 0.0 a 0.9 por ciento, muy por debajo del promedio subnacional (Gráfica 13).

Gráfica 13
Deuda Subnacional como Porcentaje del PIBE por Entidad Federativa
Cuarto Trimestre de 2022



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y del INEGI.
 ns: No significativo

3.3 Deuda como Porcentaje de los ingresos

La importancia de estimar este indicador radica en que considera aquellos ingresos susceptibles de utilizarse para solventar las obligaciones financieras.

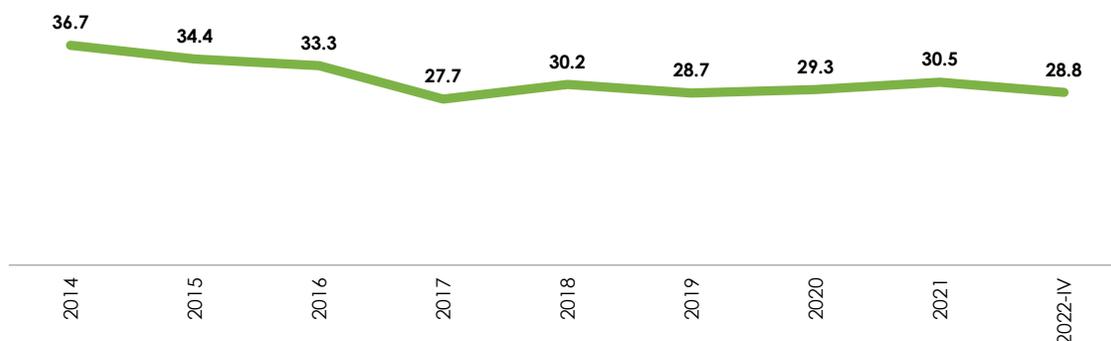
Existen dos versiones del indicador: la primera considera los ingresos totales de los gobiernos de los estados y la segunda sólo los ingresos por Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

3.3.1. Deuda como porcentaje de los ingresos totales⁴

Se estima como el cociente de la deuda y los ingresos totales. Este indicador baja 8.3 puntos porcentuales de manera sostenida de 2014 a 2017, al pasar de 36.7 por ciento a 27.7 por ciento. Esta tendencia se rompe en 2018, año en el que el indicador sube a 30.2 por ciento, valor no obstante inferior al observado en 2016. Aunque en 2020 el indicador vuelve a subir, en esta ocasión a 29.3 por ciento, la cifra no rebasa a la subida anterior de 30.2 por ciento. En 2021, el indicador se ubica en 30.5 por ciento, cifra superior al máximo anterior de 30.2 por ciento, por lo que puede argumentarse, que, al menos hasta este punto, sí se rompe la tendencia general a la baja que venía mostrando este indicador hasta el año 2020. Al cuarto trimestre de 2022 el indicador vuelve a bajar, para ubicarse en 28.8 por ciento, nivel similar al observado en 2019 (Gráfica 14).

⁴ Del año 2014 al 2018, el indicador corresponde a las cifras publicadas por la SHCP en su página de internet. Para el caso de 2019, 2020, 2021 y el cuarto trimestre de 2022, el indicador se estimó por este Centro de Estudios como el cociente de la deuda subnacional y los ingresos totales reportados en las leyes de ingresos de las entidades federativas, excluyendo ingresos extraordinarios e ingresos derivados de financiamientos. Dada la posible existencia de diferencias metodológicas entre la SHCP y el Centro de Estudios, las cifras respectivas no son estrictamente comparables.

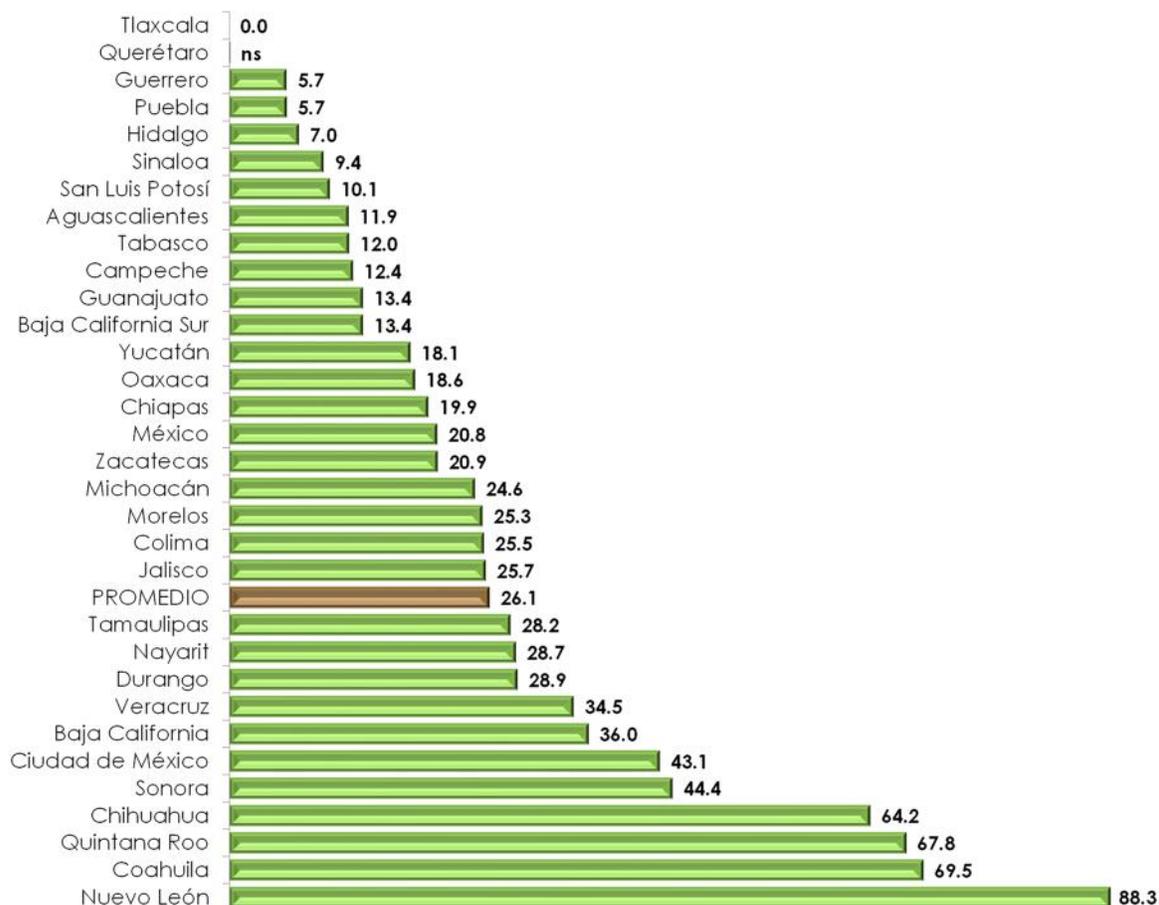
Gráfica 14
Deuda subnacional como porcentaje de los ingresos totales,
2014-2022/diciembre
(porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de las leyes de ingresos de los estados y de la SHCP.

Por presentar un indicador más de tres veces superior al promedio subnacional de 26.1 por ciento, destaca el Estado de Nuevo León, con una cifra de 88.3 por ciento de sus ingresos totales. Asimismo, destacan: Coahuila, con un 69.5 por ciento; Quintana Roo, 67.8 por ciento y Chihuahua, 64.2 por ciento. Entre las entidades federativas menos endeudadas a partir de este indicador están Tlaxcala, Querétaro, Guerrero, Puebla, Hidalgo y Sinaloa, con valores del indicador que oscilan entre 0.0 y 9.4 por ciento de sus ingresos totales (Gráfica 15).

Gráfica 15
Deuda como Porcentaje de los Ingresos Totales por Entidad Federativa
Cuarto Trimestre de 2022



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y de las leyes de ingresos estatales.
 ns: No significativo

3.3.2. Deuda como porcentaje de las transferencias del Ramo 28 Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios⁵

Las Participaciones Federales a estados y municipios⁶ constituyen uno de los componentes más relevantes de sus ingresos, al representar el 48.3 por ciento del Gasto Federalizado⁷ presupuestado para el ejercicio fiscal 2022. Asimismo, éste último es el componente más relevante de los ingresos locales, pues representa el 88.8 por ciento de los mismos.

Al periodo de referencia, el comportamiento de este indicador puede dividirse en tres etapas: del año 2008 al 2013 se observa un crecimiento sostenido de la deuda subnacional como proporción de las participaciones federales, comenzando en 48.0 por ciento y creciendo hasta alcanzar casi el doble (90.7%). Posteriormente, el periodo del año 2014 a 2019 se caracteriza por un descenso sostenido y gradual del indicador, mismo que baja en total 22.0 puntos porcentuales, desde 90.7 hasta 68.7 por ciento. Esta segunda etapa termina en 2020, cuando el indicador remonta a 75.5 por

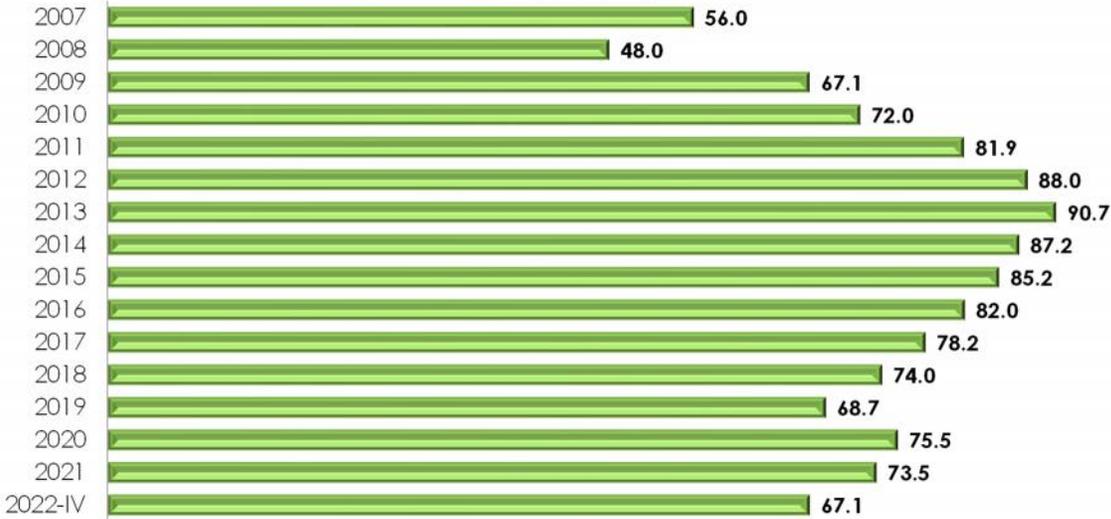
⁵ Del año 2014 al 2018, el indicador corresponde a las cifras publicadas por la SHCP en su página de internet. Para el caso de 2019, 2020, 2021 y el cuarto trimestre de 2022, el indicador se estimó por este Centro de Estudios como el cociente de la deuda subnacional y los ingresos por participaciones pagadas (2019 y 2020) y aprobadas (2021 y cuarto trimestre de 2022), reportadas en la Cuenta Pública y en el Presupuesto de Egresos de la Federación, respectivamente. Dada la posible existencia de diferencias metodológicas entre la SHCP y el Centro de Estudios, las cifras respectivas no son estrictamente comparables.

⁶ Este Ramo tiene como marco normativo el Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal, donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus fondos constitutivos. Las Participaciones Federales forman parte del Gasto no Programable, dependiendo la transferencia de recursos del comportamiento de la Recaudación Federal Participable a lo largo del ejercicio fiscal. Por su naturaleza, no están etiquetadas, es decir, no tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas y municipios, ejerciéndose de manera autónoma por parte de los gobiernos locales.

⁷ El Gasto Federalizado son los recursos federales que se transfieren a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México. La determinación de los montos de estos Ramos, así como su asignación a los distintos fondos que los constituyen y su distribución entre los gobiernos locales, está expresamente establecida en la Ley de Coordinación Fiscal.

ciento, nivel superior al máximo anterior de 74.0 por ciento. Para 2021 y el cuarto trimestre de 2022 el indicador vuelve a bajar, a 73.5 y 67.1 por ciento, siendo este último inferior al mínimo anterior de 68.7 por ciento (2019) (Gráfica 16).

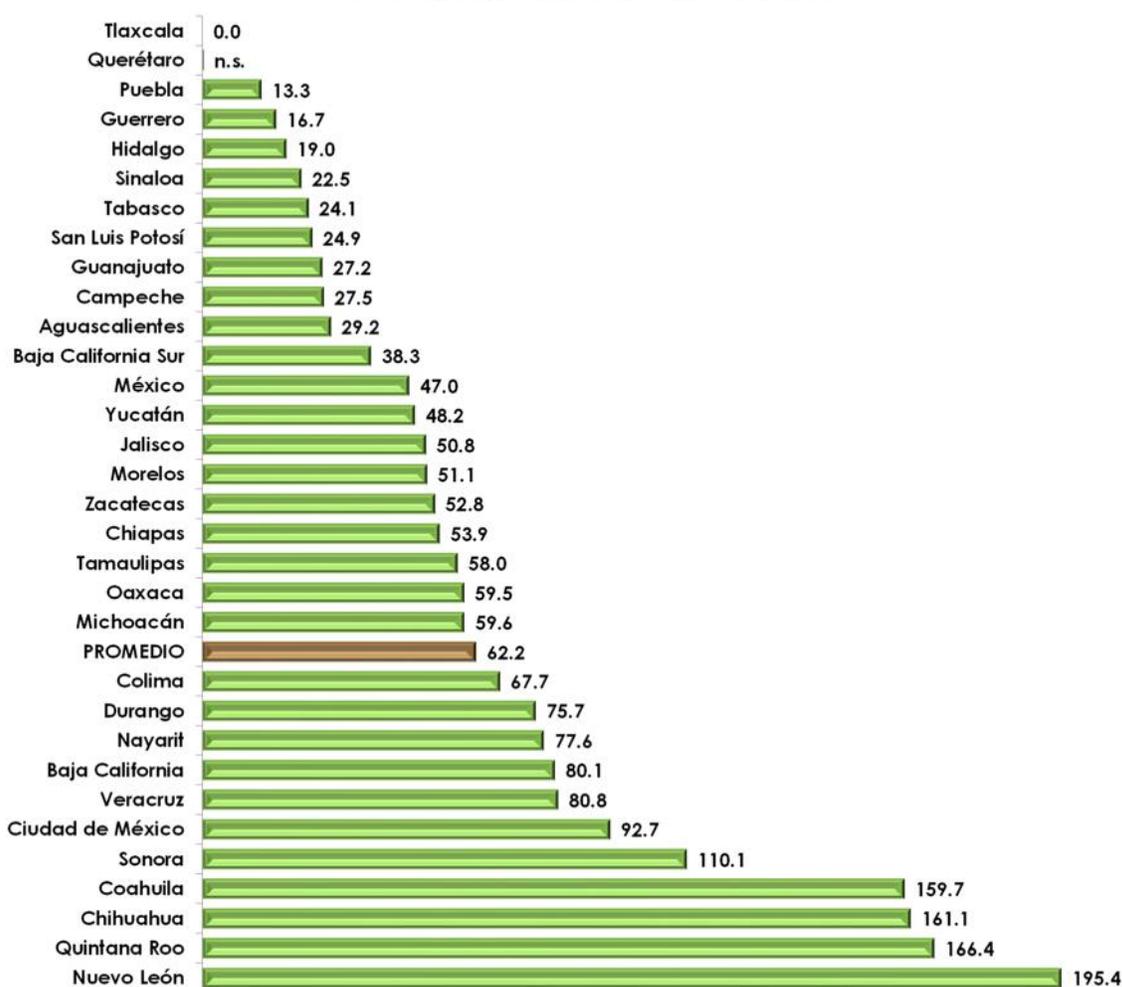
Gráfica 16
Deuda subnacional como porcentaje de las Participaciones Federales 2007-2022/diciembre



Fuente: Página de disciplina financiera de la SHCP, excepto 2019, 2020, 2021 y 2022-IV. Para el cálculo del indicador correspondiente a 2019 y 2020 se utilizaron las Participaciones pagadas reportadas en la Cuenta Pública correspondiente. Para el caso de 2021 y el cuarto trimestre de 2022 se utilizaron las Participaciones aprobadas en el PEF 2021 y 2022.

Por presentar niveles de este indicador de más de dos veces y medio el promedio subnacional de 62.2 por ciento, sobresalen las siguientes entidades federativas: Nuevo León, con una deuda que representa un 195.4 por ciento de sus participaciones; Quintana Roo, 166.4 por ciento; Chihuahua, 161.1 por ciento; y Coahuila, 159.7 por ciento. Al otro extremo se ubican Querétaro, Puebla Guerrero e Hidalgo, con cifras del indicador inferiores al 20.0 por ciento (Gráfica 17).

Gráfica 17
Deuda como Porcentaje de las Participaciones Federales por Entidad Federativa. Cuarto Trimestre de 2022



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Hacienda y del PEF 2022.
n.s. no significativo.

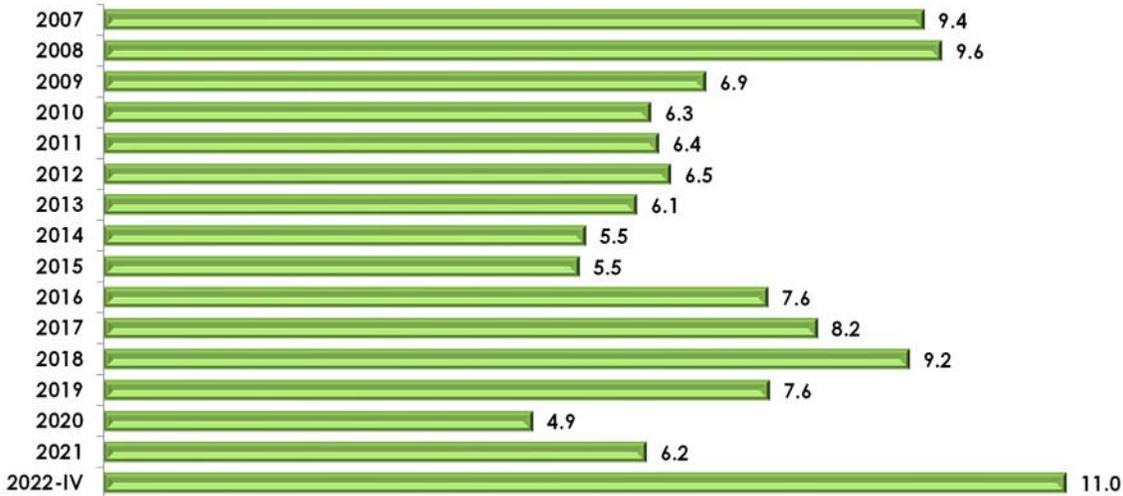
3.4 Tasa de interés promedio ponderada

La tasa de interés promedio ponderada a nivel nacional⁸ bajó de 9.6 por ciento en 2008 a 5.5 por ciento en 2015. Si bien para 2016, 2017 y 2018, la

⁸ Esta tasa se obtiene mediante la suma de la tasa de interés promedio para las entidades federativas y sus entes públicos (ponderada por su participación en el total de la deuda subnacional), más la tasa de interés promedio para los municipios y sus entes públicos por entidad federativa (también ponderada por su participación en el total de la deuda subnacional). Para el cálculo de la tasa de interés promedio ponderada subnacional por

tasa de interés se estuvo incrementado, ubicándose en 7.6, 8.2 y 9.2 por ciento, respectivamente, dichos incrementos no han tenido un efecto significativo en la composición de la deuda subnacional por tipo de acreedor. A partir de 2019 la tasa vuelve a bajar de manera significativa, ubicándose en 7.6 por ciento, mientras que para 2020 la misma baja aún más, hasta 4.9 por ciento. Para el año 2021 la tasa de interés aumenta a 6.2 por ciento y para el cuarto trimestre de 2022 alcanza el 11.0 por ciento, el nivel más alto de todo el periodo de análisis. Estas importantes alzas en las tasas de interés son consistentes con el entorno macroeconómico actual de alta inflación y elevadas tasas de interés (Gráfica 18).

Gráfica 18
Tasa de Interés Promedio Ponderada a Nivel Nacional
2007-2022/diciembre
(tasa anual nominal, porcentaje)



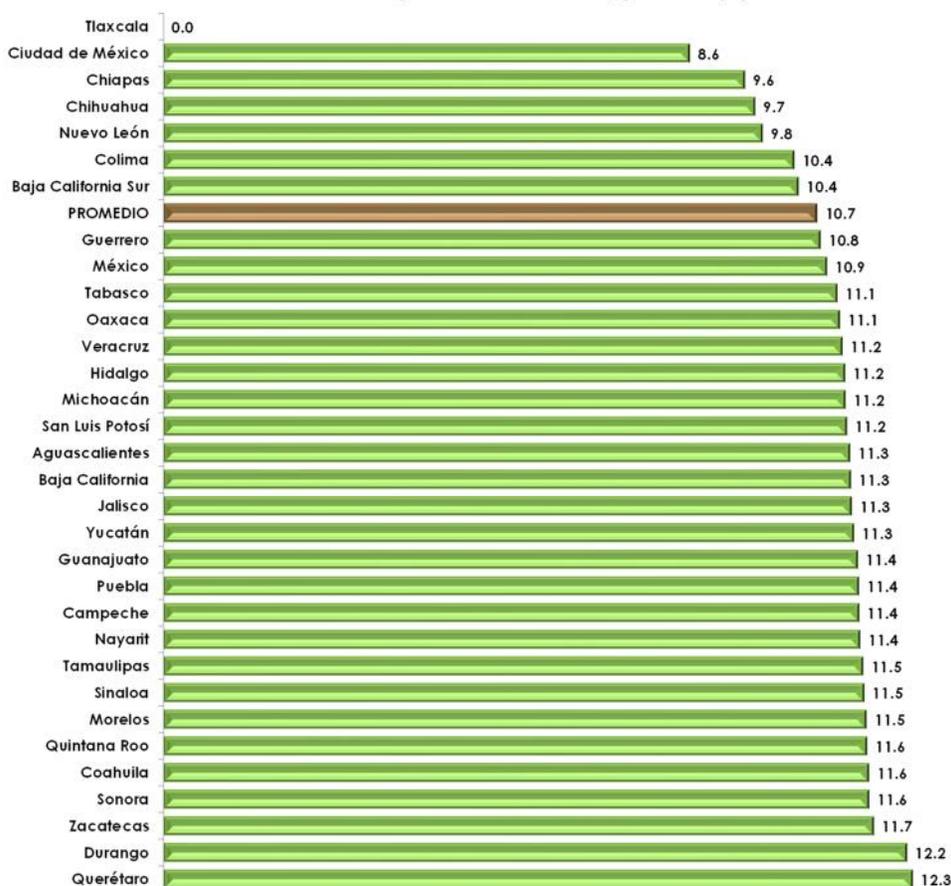
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

estado, se sigue la misma metodología. Cabe mencionar que las tasas de interés insumo son publicadas trimestralmente por la SHCP en su página de disciplina financiera.

En consonancia con el importante incremento de las tasas de interés a nivel nacional de 2021(6.2%) al cuarto trimestre de 2022 (11.0%), todas las entidades federativas que cuentan con deuda presentan un incremento en la tasa de interés que pagan por sus obligaciones. Entre las entidades federativas con los mayores incrementos en la tasa de interés están Aguascalientes con un incremento de 6.4 puntos porcentuales; Durango, 5.6 puntos; Campeche, 5.3 puntos; y México y Sinaloa con 5.2 puntos. Los menores incrementos en la tasa de interés se observan en Ciudad de México, 2.3 puntos; Nuevo León, 3.5 puntos; Baja California Sur, 3.7 puntos; y Chiapas, 3.8 puntos. La media de los incrementos es de 4.8 puntos porcentuales.

Al 31 de diciembre de 2022, las entidades federativas que pagan la tasa de interés promedio ponderada más elevada son: Querétaro, con un 12.3 por ciento; Durango, 12.2 por ciento; Zacatecas, 11.7 por ciento; y Sonora, Coahuila y Quintana Roo con el 11.6 por ciento. Del otro lado, las tasas más bajas son pagadas por Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Nuevo León y Colima, con tasas de 8.6, 9.6, 9.7, 9.8 y 10.4 por ciento, respectivamente. La diferencia entre la tasa más alta y la más baja es de 3.7 puntos porcentuales (Gráfica 19).

Gráfica 19
Tasa de Interés Promedio Ponderada por Entidad Federativa
Cuarto Trimestre de 2022
(tasa anual nominal, porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

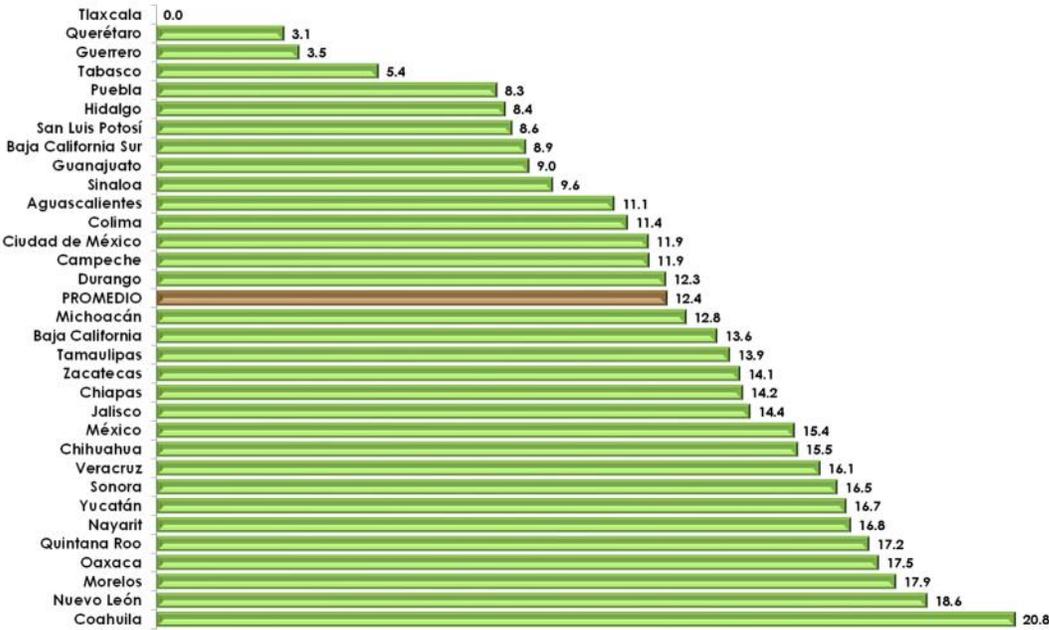
3.5 Plazo promedio de vencimiento ponderado por el monto de las obligaciones por entidad federativa⁹

Por presentar los mayores plazos de vencimiento de sus obligaciones al cuarto trimestre de 2022, destacan cinco entidades federativas: Coahuila,

⁹ El plazo subnacional por entidad federativa se obtiene mediante la suma del plazo promedio por entidad federativa y sus entes públicos (ponderado por su participación en el total de la deuda subnacional), más el plazo promedio para los municipios y sus entes públicos por entidad federativa (también ponderado por su participación en el total de la deuda subnacional). Cabe mencionar que los plazos que se utilizan como insumo son publicados trimestralmente por la SHCP en su página de disciplina financiera.

con 20.8 años; Nuevo León, 18.6 años; Morelos, 17.9 años; Oaxaca, 17.5; y Quintana Roo con 17.2 años. Los menores plazos los presentan Querétaro, Guerrero, Tabasco, Puebla e Hidalgo, con niveles del indicador de 3.1, 3.5, 5.4, 8.3 y 8.4 años, respectivamente (Gráfica 20).

Gráfica 20
Plazo de Vencimiento Promedio de la Deuda por Entidad Federativa
Cuarto Trimestre de 2022
(años)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

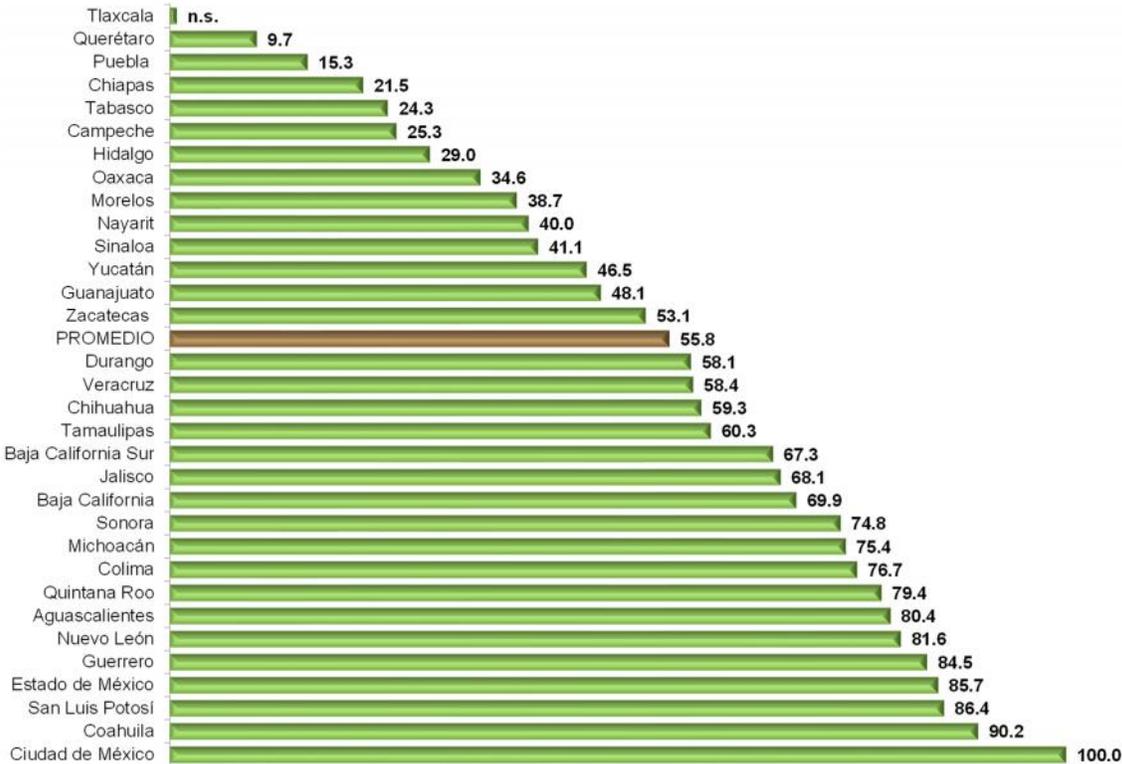
4. Participaciones Afectadas por las Obligaciones Financieras

De acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Artículo 43), las entidades federativas y los municipios podrán afectar sus participaciones federales en garantía o como fuente de pago a través de un fideicomiso público sin estructura que funja como acreditado en el financiamiento u obligación correspondiente.

Al respecto, entre las entidades federativas que cuentan con las mayores proporciones de afectación de sus participaciones están la Ciudad de México con el 100.0 por ciento; Coahuila, 90.2 por ciento; San Luis Potosí, 86.4

por ciento; Estado de México, 85.7 por ciento; y Guerrero con el 84.5 por ciento; significativamente por encima del promedio subnacional de 55.8 por ciento. Por su parte, entre las entidades federativas que presentan un menor nivel de afectación de sus participaciones están Tlaxcala con el 0.8 por ciento; Querétaro, 9.7 por ciento; Puebla, 15.3 por ciento; Chiapas, 21.5 por ciento; y Tabasco con 24.3 por ciento; proporciones significativamente por debajo del promedio subnacional (Gráfica 21).

Gráfica 21
Participaciones Afectadas por Obligaciones Financieras
Cuarto Trimestre de 2022
(porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.
n.s. No Significativo

Fuentes de Información

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios*. Disponible en: <http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. PIB y cuentas nacionales. disponible en: <www.inegi.org.mx>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Finanzas públicas estatales y municipales, México, disponible en: <www.inegi.org.mx>.
- Consejo Nacional de Población. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas (2016-2050) y Conciliación Demográfica de México (1950-2015). Información disponible en: <www.gob.mx/conapo>.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006; última reforma publicada el 11 de octubre de 2022.
- Ley de Coordinación Fiscal, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2018.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016; última reforma publicada el 10 de mayo de 2022.



www.cefp.gob.mx



[@CEFP_diputados](https://www.facebook.com/CEFP_diputados)



[@CEFP_diputados](https://twitter.com/CEFP_diputados)